



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

0170/25

SALTA,

10 MAR 2025

Expte. N° 4314/10

VISTO:

La Nota mediante la cual la Lic. Alicia Rina Dib presenta su renuncia al cargo regular de Profesor Adjunta dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Antropología Económica" con extensión a "Antropología Ecológica" de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°031 aconseja solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Lic. Alicia Rina Dib.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, acepte la renuncia presentada por la Lic. Alicia Rina Dib, DNI N°11.539.631, al cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Antropología Económica" con extensión a "Antropología Ecológica" de la Escuela de Antropología, a partir del 01/03/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Lic. Alicia Rina Dib los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido gírese al Consejo Superior a sus efectos.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa